

Fecha: 26-06-2024
Medio: El Pingüino
Supl. : El Pingüino
Tipo: Noticia general

Pág. : 32
Cm2: 168,2

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Título: Nueva "ley Uber" golpeará duramente a regiones

Advierte estudio

Nueva "ley Uber" golpeará duramente a regiones

Un estudio de la UC acerca de las plataformas de movilidad en Chile determinó que en los últimos 10 años 1,1 millones de personas han trabajado como conductores de aplicación, y que, con la nueva ley, 40 mil de quienes en la actualidad desempeñan esa función quedarían fuera. La investigación fue encargada por Uber y liderada por el académico David Bravo. Los datos analizados pertenecen a esa plataforma y abarcan desde 2013 a mayo de 2024.

En mayo de 2024, según las conclusiones del estudio, se registraron 105 mil conductores activos en empresas de aplicación de transporte, lo que significó un alza de un 18% en relación al mismo mes del año pasado. El número más alto en los últimos 12 meses se observó en diciembre, mes en el que se conectaron 107,5 mil personas. Con respecto al número de viajes el número más alto también fue en diciembre, con un total de 17,2 millones de recorridos. En mayo, en tanto, la cifra alcanzó los 14,3 millones. Esto representa un aumento de un 8% en relación al mismo mes de 2023. Por último, en lo referente al número de usuarios, en mayo de este año hubo 3,4 millones, un aumento de un 1% respecto de enero.

El reglamento de la ley Uber se encuentra a la espera de su publicación, por parte de la Contraloría. Una vez que ello ocurra, la legislación comienza a regir. La iniciativa contempla la inscripción de los conductores y vehículos en los 6 primeros meses de vigencia y el posible congelamiento de este mecanismo luego de 18 meses. Además, exigirá una antigüedad del automóvil inferior a 10 años, un motor con cilindrada mínima de 1,4 litros y licencia profesional de conducir (exigible a contar de los 12 meses de entrada en vigencia de la ley).

Con ello en cuenta, el estudio de la UC determinó que 40 mil conductores (que trabajaron en diciembre) quedarían fuera de las pistas con la iniciativa, al no poder cumplir con los requisitos de cilindrada y/o antigüedad. Esto equivale al 37,2%. Asimismo, la investigación estableció que la región más golpeada sería Arica y Parinacota, donde el 75,8% no cumpliría los requisitos. Mientras que en Tarapacá la cifra llegaría a 69,3%. En el sur del país, la región más afectada sería Aysén, con un 57,7% de conductores que no cumplen con lo que exige la legislación.